
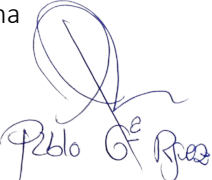
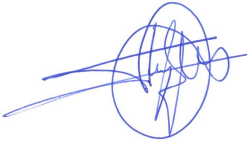




	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	



PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Escuela
Fecha 03-03-2025	Fecha 07-03-2025	Fecha 12-03-2025
Firma  Pablo García Rodríguez	Firma  Jesús Torrecilla Pinero	Firma   Rufina Román Pavón

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	8

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	

1.- OBJETO

Este Procedimiento tiene por objeto regular el modo en que la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura, tramita y desarrolla la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado. Para ello, se describen el conjunto de actividades relacionadas con el proceso de realización de las encuestas en el Centro y gestión de la documentación generada en el mismo.

Este Procedimiento desarrolla el Proceso general de la UEx “Proceso de Evaluación del PDI” (P/ES002), y el Procedimiento general de la UEx “Procedimiento de Encuesta de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente” (PR_SO002).

2.- ALCANCE

El Procedimiento se aplica a todo el profesorado que imparte docencia en la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura. La encuesta se realizará para todas las asignaturas y grupos de actividad de las Titulaciones oficiales impartidas en el Centro que indique la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC). Para cada asignatura y grupo de actividad, los estudiantes valorarán la actividad docente de todos los profesores que hayan impartido docencia en la misma.

Este es un Procedimiento interno de la Escuela Politécnica, elaborado de acuerdo con las directrices establecidas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y la normativa de la Universidad de Extremadura en esta materia.



3.- NORMATIVA

3.1.- Estatal

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. BOE Nº 70, DE 22 DE MARZO DE 2023.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. BOE nº 294, de 6 de diciembre de 2018.
- Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015.

3.2.- Universitaria

- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura. DOE extraordinario nº 3, de 23 de mayo de 2003.
- Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura. DOE nº 194, de 7 de octubre de 2010.
- Programa de Evaluación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (Programa DOCENTIA-UEx). Última actualización aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión de 21 de diciembre de 2021.

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	

- Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente de la UEx. Edición vigente. Última actualización aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión de 23 de marzo de 2017.
- Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Coordinadora de la Evaluación de la Docencia. Edición vigente. Última actualización aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión de 18 de febrero de 20218.

4.- DEFINICIONES

- **Actividad docente:** conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a objetivos y competencias definidas en un plan de estudios. En consecuencia, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.
- **Proceso enseñanza-aprendizaje:** desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir la formación y capacitación del alumno de acuerdo con los objetivos del programa formativo.
- **Satisfacción de los estudiantes:** percepción de los estudiantes respecto al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.



5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

La encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado se desarrollará, de acuerdo con los criterios establecidos en la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente de la UEx (ESEAD).

Una vez que todos los datos estén actualizados y disponibles, el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad notificará a los Centros la disponibilidad de la aplicación informática para iniciar el proceso de realización de la encuesta, informará del modo de funcionamiento y de los cambios que pudiera haber respecto a ediciones anteriores, y dará las instrucciones que se precisen para llevar a cabo este proceso por parte del Centro, a través de correo electrónico. Esta acción se realizará en las siguientes fechas.

- Primer semestre: mediados del mes de noviembre.
- Segundo semestre: mediados del mes de abril.

La realización de la encuesta estará coordinada por la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro. Esta Comisión será la encargada de organizar y planificar el pase de las encuestas. Está compuesta por representantes de cada titulación del Centro, que serán los encargados de fijar el calendario para que los/las encuestadores seleccionados/as puedan organizar el pase del cuestionario. Cualquier incidencia que se pudiera producir en el transcurso de este proceso será resuelta por esta Comisión (**PR/SO006_POLI_D003**). En caso de no ser posible, deberá ser comunicada a la UTEC, o al Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad, para su aclaración y resolución, en su caso. Una vez iniciado el proceso de realización de la encuesta, no será posible interrumpirlo para modificar datos de cualquier tipo.

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	

El/la Directora/a del Centro convocará la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro (CED), una vez el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad le transmita la información necesaria para el desarrollo del proceso.

Los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED), elaborarán una hoja de registro donde se detallará el nombre de los profesores evaluados, la asignatura, y el/la encuestador/a asignado/a para el pase del cuestionario. **(PR/SO006_POLI_D001).**



El periodo de realización de la encuesta deberá hacerse público por parte del Centro a través de la página web, el día hábil siguiente a la reunión celebrada por la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro (CED). **(PR/SO006_POLI_D002).**

Tras la realización de la encuesta, la aplicación informática generará, de forma automática, los siguientes documentos:

- **Acta electrónica.** Se trata de un archivo en el que se recoge información básica sobre el docente evaluado/a, grupo de actividad, asignatura, plan de estudios, número de estudiantes presentes y conectados a la aplicación informática, fecha de pase de los cuestionarios, datos de la persona responsable del pase y las incidencias que se puedan haber producido durante el proceso.
- **Archivo de respuestas.** En este archivo se registran de forma anónima todas las respuestas individuales proporcionadas por los estudiantes en los cuestionarios.
- **Informe individual de resultados.** A partir de los dos documentos anteriores, se generarán los informes de evaluación individuales de cada docente, segregados por asignatura, grupo de actividad, titulación y Centro.

La revisión de estos documentos para comprobar que se han generado correctamente corresponde al personal de la UTEC.

Durante el mes de septiembre, una vez finalizado el curso anterior y al inicio del curso siguiente, el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad, comunicará al profesorado la disponibilidad de los informes de resultados correspondientes al curso anterior para que, previa identificación, puedan acceder a éstos.

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	

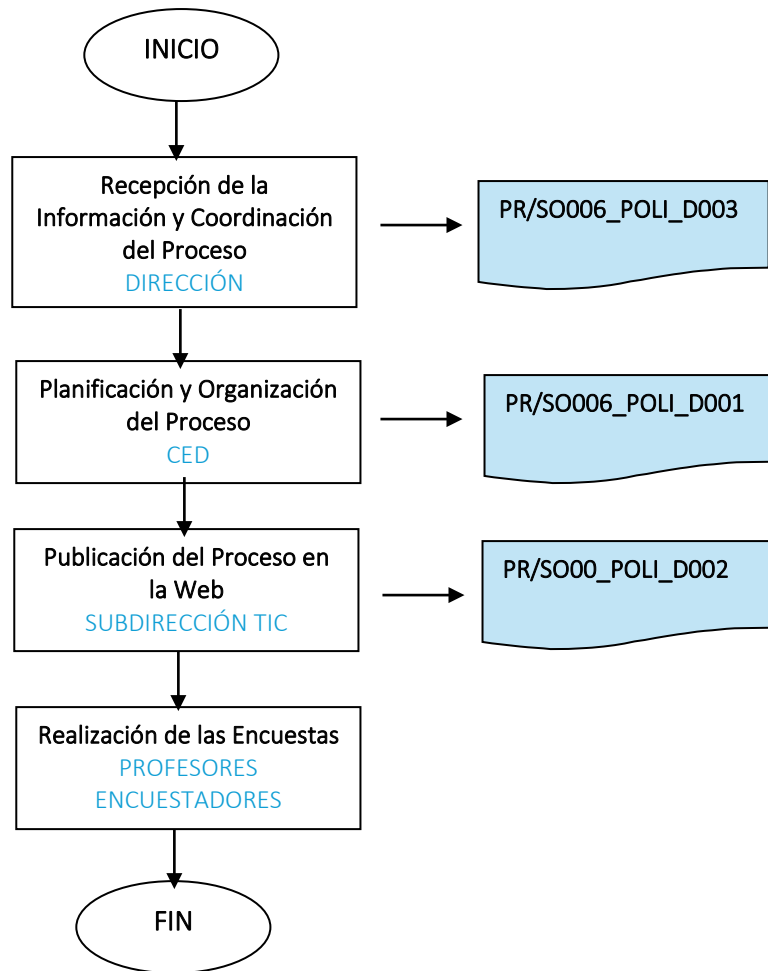
6.- UNIDADES IMPLICADAS



Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Dirección	Director/a	<ul style="list-style-type: none"> Recibir los datos para el inicio del proceso Convocar la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) Coordinar el proceso Comunicar las incidencias que pudieran surgir en el proceso (PR/SO006_POLI_D003)
	Subdirector/a TIC	<ul style="list-style-type: none"> Publicación del proceso en la página web (PR/SO006_POLI_D002)
Comisión de Evaluación de la Docencia (CED)	Miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la hoja de registros de los profesores encuestados. (PR/SO006_POLI_D001) Organizar y planificar el proceso
	Encuestadores/as	<ul style="list-style-type: none"> Firmar el código ético y comunicar las incidencias

7.- DOCUMENTOS

- **PR/SO006_POLI_D001.** Hoja de registro donde se detalla la información del pase de la encuesta.
- **PR/SO006_POLI_D002.** Publicación de la información sobre la realización del proceso en la página web.
- **PR/SO006_POLI_D003.** Hoja de registro sobre las incidencias que se hayan producido en la realización del proceso.

8.- DIAGRAMA



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO006_POLI	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del cumplimiento de este Procedimiento corresponde al Responsable de Calidad del Centro, y será el encargado/a de realizar la evaluación de los resultados del mismo, utilizando para ello los siguientes indicadores:

- Número de asignaturas evaluadas sobre el total de asignaturas impartidas en las Titulaciones oficiales del Centro.
- Número de profesores evaluados sobre el total de profesores que impartieron docencia en el Centro durante el curso evaluado.
- Incidencias recogidas durante el proceso.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO006_POLI_D001	Electrónico	Dirección	Indefinido
PR/SO006_POLI_D002	Electrónico	Subdirección TIC	Anual
PR/SO006_POLI_D003	Electrónico	Dirección	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	02-2014	Versión inicial.
2ª	09-2018	Revisión del Procedimiento y actualización legislativa.
2.1	01-2019	Unificación del formato de diagrama de flujo.
3ª	02-2021	Actualización de la normativa y definiciones Suprimir el Subprocedimiento 2 relativo a la comunicación y entrega de los Informes con los resultados del proceso a los profesores evaluados, desactualizado Actualizar y completar el contenido de la reunión de la CED Incluir la firma y gestión documental del Código Ético Actualización sobre el depósito de la documentación.
4ª	03-2025	Actualización del Procedimiento, proceso, normativa, diagrama y adaptación al formato propuesto por el Vicerrectorado.